

Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Dra. Edna Vázquez Bonnet y su Comité de Seguros presentan el Foro

Alerta Colapsan Condominios...

¿Hasta cuándo debemos seguir esperando por las recertificaciones de los edificios comerciales y condominios?



Responsabilidad Fiduciaria Junta de Directores

Agnes B. Suárez Méndez

Presidente

AIG Insurance Puerto Rico



#CamaraEnAccion



Análisis de Riesgos

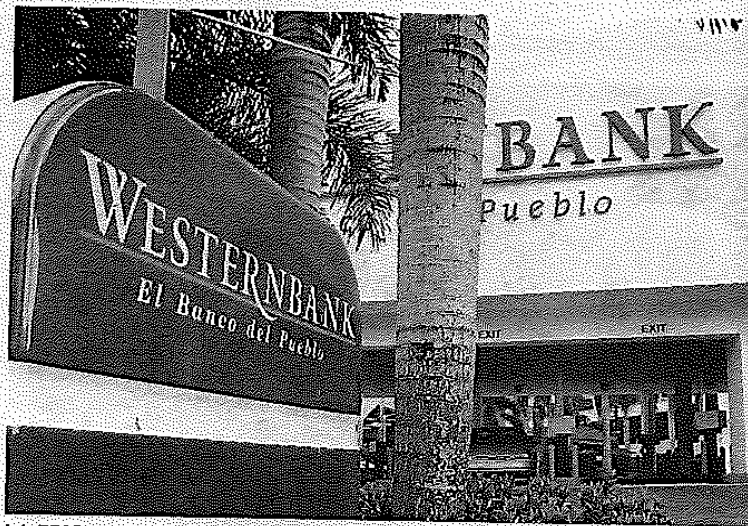


- Identificar la Exposición a Pérdidas
- Analizar el Riesgo
- Desarrollar un Programa de Prevención o Mitigación
 - Establecer Controles
 - Adquirir Programas de Seguro
 - Eliminación del riesgo
- Evaluación Periódica

RIESGOS DE UNA ORGANIZACIÓN



- Operacionales
- Sistemas de Información
- Administrativos
- Gerenciales
- Financieros
- Naturales
- Intencionales
- Negligencia



LA FDIC cerró al Westernbank en abril de 2010 debido a insolvencia.

Pugna por seguro de exjefes en Westernbank

Histórica determinación contra 13 firm

La Comisión de Bolsas y Valores multa a casas de valores por manejos con emisión de \$3,500 millones

Joanisabel González
joanisabel.gonzalez@elnuevodia.com
Twitter: @jgonzalezpr

hora de emitir este se vend cuando se vend clasificación espe go, a diferencia tional, podria un individuo. Est en que la SEC a violar la referida



En Francia, el gobierno le imputa a UBS haber ayudado a sus clientes a evadir impuestos, lo que podría conllevar multas por \$6,300 millones.

\$700 millones en querrelas

UBS o con tomado reservas necesarias en caso de insolvencia. El gobierno de Francia le imputa a UBS haber ayudado a sus clientes a evadir impuestos, lo que podría conllevar multas por \$6,300 millones.

tuos cerrados de la Isla, lo que sería contrario a la reglamentación vigente. Por estos eventos, se habría despedido a José Gabriel Ramirez ("Whopper").

Hace poco más de un año, El Nuevo Día destapó las pérdidas millonarias que experimentaban inversionistas de Puerto Rico con los fondos mutuos cerrados y los préstamos contra inversiones, los que propiciaron que decenas de inversionistas tuvieran que vender lo que quedaba en sus portafolios.

Asimismo, El Nuevo Día reveló que la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y la fiscalía federal indagaron el asunto en investigaciones separadas.

Tras los eventos, aunque UBS señala no tienen relación, se reorganizaron las operaciones del banco suizo en la Isla y comenzó un plan de reducción de personal que no ha terminado. Según distintos inversionistas entrevistados por este diario, sus asesores financieros les recomendaron invertir mayoritariamente o exclusivamente en los llamados fondos mutuos cerrados. Entre las ventajas que destacaban los ejecutivos de UBS alegan los altos rendimientos por una parte y el pago de impuestos por otra. Sin embargo, los peritos dicen que nunca les explicaron en detalle que sus inversiones estaban extremadamente concentradas en Puerto Rico y que los fondos tomaban préstamos que podrían causar problemas si los fondos se desmoronaban.

Responsabilidad Fiduciaria Junta de Directores

Demanda millonaria

La FDIC imputa negligencia crasa a exdirectores del desaparecido R-G Premier Bank

El regulador busca con la acción legal recobrar \$452 millones

Por JOANISABEL GONZÁLEZ

LA COMISIÓN FEDERAL DE Seguro de Depósitos (FDIC), por sus siglas en inglés demandó a 13 directores y altos oficiales del fracasado R-G Premier Bank por incumplir con sus deberes de fiducia y negligencia crasa, acciones que provocaron el colapso de la institución y una pérdida de más de \$1,600 millones, alegó el regulador federal.

¿Por qué demanda la FDIC?

1. La Comisión Federal de Seguro de Depósitos (FDIC), por sus siglas en inglés, demandó a 13 directores y altos oficiales del fracasado R-G Premier Bank por incumplir con sus deberes de fiducia y negligencia crasa, acciones que provocaron el colapso de la institución y una pérdida de más de \$1,600 millones, alegó el regulador federal.
2. La demanda por parte de la FDIC también se hizo extensiva a XL Specialty Insurance Company.
3. El caso fue enjuiciado en la Corte Federal Jay A. Gregory y se resolvió antes de 23 meses después de que R-G Premier Bank colapsara por insolvencia el 30 de abril de 2010.
4. La FDIC se convirtió en el proveedor de cobertura de seguro de depósitos de los clientes de R-G Premier Bank cuando el DCF controló el banco por un período de tiempo limitado.
5. Como resultado de la FDIC, el banco de R-G Premier Bank se convirtió en un banco de FDIC.
6. Al recibir el control de R-G Premier Bank, la FDIC se comprometió a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los clientes de R-G Premier Bank por un período de 180 días.
7. Debido a que la FDIC no pudo garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los clientes de R-G Premier Bank, la FDIC se comprometió a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los clientes de R-G Premier Bank por un período de 180 días.

FDIC seeks \$2.2B in R-G Premier Bank losses
By: JOANISABEL GONZÁLEZ
joanisabel.gonzalez@elnuevodia.com

The Federal Deposit Insurance Corp. (FDIC) is going after \$2.2 billion in R-G Premier Bank losses it claims were caused by the "crude and unworkable banking practices and/or breaches in the fiduciary duties" of the failed Puerto Rican bank's directors and officers.

Washington, D.C. - based law firm Hughes Hubbard & Reed LLP, representing the FDIC, has sued 13 former R-G Premier Bank directors and officers in federal court in Hartford, Conn. to seek \$2.2 billion in damages for the losses caused by the failed bank's directors and officers.

The lawsuit against the "Westernbank mutual holding, private and/or limited liability company" by R-G Premier Bank directors and officers, for their conduct in the management of the bank, was filed in federal court in Hartford, Conn. on April 11, 2011.



El 5 de ABRIL DE 2010, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras ordenó el cierre de Westernbank R-G Premier Bank y Eurobank.

OFENSIVA FEDERAL POR COLAPSO BANCARIO

Demandan a 17 exdirectivos y exoficiales de Westernbank

Objetan pagar seguro de Westernbank

Una disputa entre exdirectores y Chartis la reclamación federal

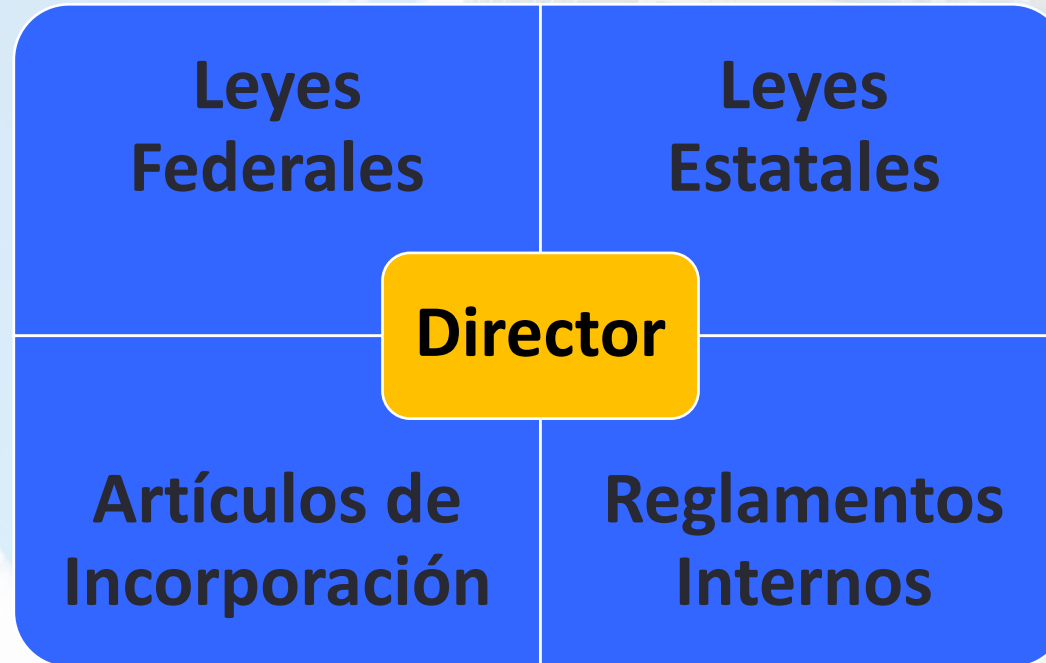


"Infundado" el reclamo federal

Exoficiales y directores de R-G disputarán los reclamos de negligencia por parte de la FDIC



Fuente de los Deberes y Obligaciones de los Directores



Ley Estatal

- La corporación y sus directores están sujetos a las disposiciones de la Ley de Corporaciones de Puerto Rico, **Ley Núm. 164 de 16 de diciembre de 2009.**
- La Ley de Corporaciones establece los parámetros aplicables al ámbito de acción y responsabilidad de las corporaciones, sus juntas directivas y los miembros de dichas juntas.

Deberes y Obligaciones de los Directores

- Como regla general, los directores de una corporación no son personalmente responsables por las obligaciones de la entidad.
- Como excepción a la regla general, los directores están sujetos a responsabilidad personal por el resultado derivado de sus actos negligentes en el ejercicio de sus funciones.

Deberes y Obligaciones Legales de los Directores

- **Deber de fiducia = confianza**

- contempla los ideales o conceptos de diligencia, confianza, buena fe, lealtad e integridad de todo aquel que ocupa puestos directivos y a los que se les exige tal deber.

- **Deber de cuidado**

- Implica ejercer el cuidado necesario para **evitar la negligencia** en circunstancias que ameriten ser atendidas con prudencia y buen juicio.

- **Deber de lealtad**

- que les obliga a actuar de forma justa en relación con los asuntos corporativos.

- **Deber de obediencia**

- director debe observar las restricciones y obligaciones establecidas por las leyes, reglamentos y estatutos.

Conflicto de Interés

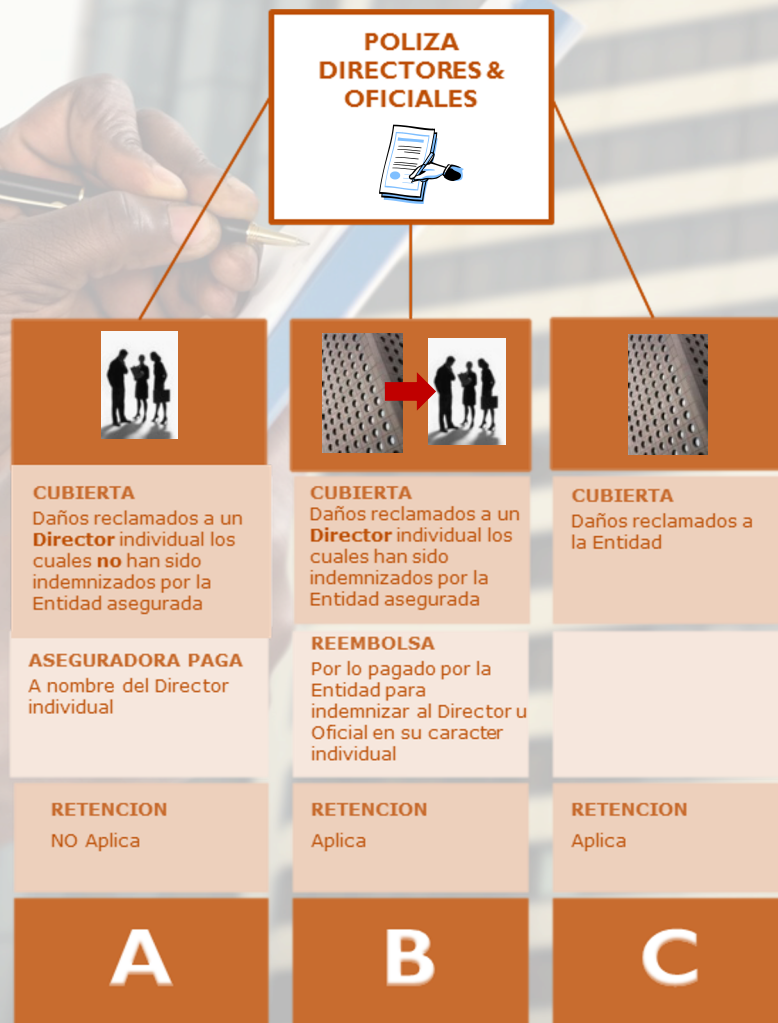
• Contratos con Directores

Ningún contrato o negocio entre una corporación y uno o más de sus directores u oficiales o entre una corporación y cualquier otra corporación, sociedad, asociación u otra organización, en la cual uno o más de sus directores u oficiales sean directores u oficiales o en la cual éstos puedan tener un interés financiero o económico, será nulo o anulable.... Artículo 4.05 de la Ley de Corporaciones de Puerto Rico

• Política de Conflicto de Interés

- Divulgación periódica de conflictos
- Protocolo para evaluar potenciales conflictos

Póliza de Directores y Oficiales ABC



POLIZA DE DIRECTORES Y OFICIALES ACUERDOS DE SEGURO

Cubierta para Directores y Oficiales (Individual)

Si la cláusula A del seguro se concede conforme con el punto 1 de las Declaraciones de esta Cubierta, el asegurador pagará a nombre del asegurado por las Pérdidas por las que estén legalmente obligados a pagar y por las cuales no hayan sido indemnizados por la Compañía por causa de cualquier Reclamación primero hecha contra las Personas Aseguradas durante el Período Póliza o cualquier período de descubrimiento aplicable.

Cubierta para Directores y Oficiales (Reembolso)

Si la cláusula B del seguro se concede conforme al punto 1 de las Declaraciones de esta Cubierta, el asegurador pagará a nombre de la Compañía en tanto haya ofrecido indemnización a los Individuos Asegurados, según lo permite o requiera la ley, o se le haya obligado legalmente a las Personas Aseguradas a pagar por causa de cualquier Reclamación, primero hecha contra las Personas Aseguradas durante el Período Póliza o cualquier período de Descubrimiento aplicable por cualquier Acto culposo que ocurrió antes de finalizar el Período Póliza.

Cubierta a la Entidad

Si la cláusula C se concede conforme al punto 1 de las Declaraciones de esta Cubierta, el asegurador pagará a nombre de la Compañía por las Pérdidas por las que estén legalmente obligados a pagar por causa de cualquier Reclamación, primero hecha contra la Compañía durante el Período Póliza o cualquier período de Descubrimiento aplicable por cualquier Acto culposo que ocurrió antes de finalizar el Período Póliza.

POLIZA DE DIRECTORES Y OFICIALES

Actos Culposos: se definen como una violación de su deber de fiducia, error, omisión, declaración falsa o acto en sus respectivos roles de directores u oficiales

Asegurados: pasados, presentes y futuros Directores y Oficiales de la entidad Asegurada

ANÁLISIS DE PARES ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

65.8% o 2,369 pares
tienen limites entre
\$750,000 y \$1,000,000

**Advisen Limit Distribution
by % of Counts**
N-Prft Company Type All Industry Peer
Group by Revenues - [All]
For Management Liability in USA / Last 12
to 24 Months

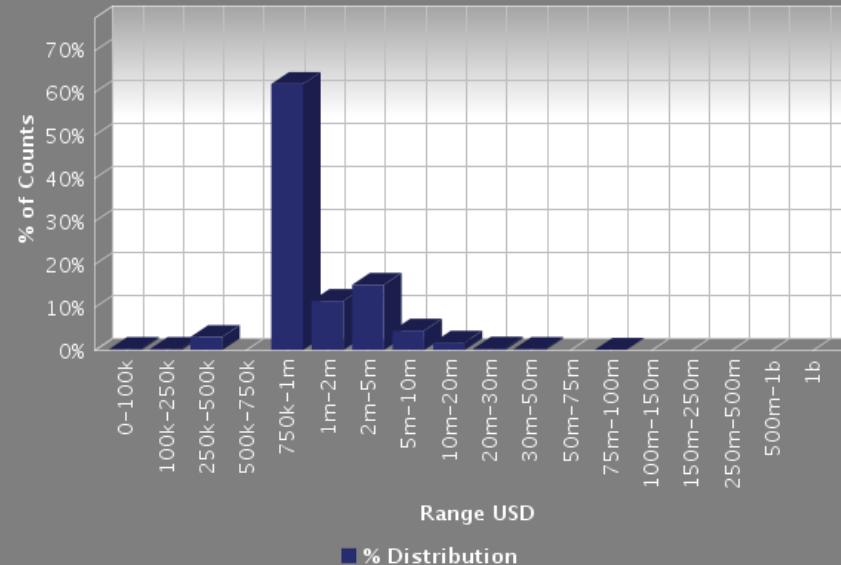
Range USD	% of Counts	Cumulative %
75m-100m	0.1	99.8
30m-50m	0.3	99.7
20m-30m	0.4	99.4
10m-20m	1.8	99.0
5m-10m	4.6	97.2
2m-5m	15.3	92.6
1m-2m	11.5	77.3
750k-1m	62.1	65.8
250k-500k	3.1	3.7
100k-250k	0.3	0.6
0-100k	0.3	0.3

Program Count: 3.6K



Advisen Limit Distribution by % of Counts
N-Prft Company Type All Industry Peer Group by Revenues - [All]
For Management Liability in USA / Last 12 to 24 Months

Charted on
11/06/2014



Selected Peer Group Filters

Time Periods: Last 12 Months, 12 to 24 Months	Industries: All Industries
Coverage: Management Liability	Company Type: Non-Profit
LOBs: All Management Liability	Company Exposure (Revenues): All Revenues
Filter Benchmarking Range: None	Location: United States
Peer Group Size: 4,047	



DEFINICIÓN DE RECLAMACIÓN

- Una solicitud escrita recibida por un asegurado requiriendo un remedio monetario o **no monetario**
- Un procedimiento civil, criminal, administrativo o de arbitraje comenzado por:
 - recibo de demanda judicial ó acción similar
 - una acusación criminal
 - el recibo o radicación de querrela administrativa

¿Cuándo reportar una reclamación?

¿Quién debe reportar una reclamación?

ALEGACIONES PRINCIPALES EN CASOS RECIENTES

- ✓ Negligencia Crasa
- ✓ Violación del Deber de Fiducia
- ✓ No ejercieron el debido cuidado con el grado de diligencia de una persona prudente
- ✓ Conflictos de Interés
- ✓ No divulgaron información material
- ✓ No atendieron señalamientos de auditores y examinadores
- ✓ Falta de Cumplimiento con Políticas, procedimientos y reglamentación federal



En AIG es un privilegio servirles!



CPA Agnes B. Suárez Méndez
President & CEO Puerto Rico and Caribbean
AIG Insurance Company - Puerto Rico

(787) 767-6153

(787)312-6585

Agnes.suarez@aig.com



¡GRACIAS!

Síguenos en:



www.camarapr.org

[#CamaraEnAccion](https://twitter.com/CamaraEnAccion)